

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

Decreto Exento N° 1656

SANTIAGO, martes 07 de octubre de 2014 ✓

VISTOS: Ley N° 20.717 del 2013; Decreto Supremo N° 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ARGENTINA - Neuquén	0	14-10-2014	18-10-2014	0	0	0	0
El Programa "Proyectando a la agricultura campesina chilena en mercados internacionales", considera el financiamiento de alojamiento, desayuno y cena, razón por la cual no perciben viáticos.							0

Imputación: 1496815

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.200
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. ELENA PUENTES JIMENEZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el "III Seminario Internacional de Frutos Secos de la Patagonia".

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE  
  
12 DIC 2014  
  
DIRECCION DE PERSONAS  
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Sra. SARA GARATE GUERRERO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el "III Seminario Internacional de Frutos Secos de la Patagonia".

Sr. AGUSTIN CARREÑO OLIVARES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el "III Seminario Internacional de Frutos Secos de la Patagonia".

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ARGENTINA – Neuquén	0	14-10-2014	19-10-2014	0	0	0	0
El Programa "Proyectando a la agricultura campesina chilena en mercados internacionales", considera el financiamiento de alojamiento, desayuno y cena, razón por la cual no percibe viáticos.							0

Imputación: 1496815

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 800
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. REBECA MIRANDA HUERTA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en el "III Seminario Internacional de Frutos Secos de la Patagonia".

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES